

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

860 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, de 22 de diciembre de 2.008, por la que se acuerda la enajenación mediante pública subasta del buque "OTC Challenger" y la aprobación del pliego de la misma.*

Buque a subastar "OTC Challenger", autorizado por el Juzgado Central de Instrucción Número Cuatro, Audiencia Nacional, y aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su Sesión de fecha 22 de diciembre de 2.008, cuyas características son:

"OTC Challenger", número IMO 7905558. Código OJIU. Buque General Cargo Ship. Eslora: 62.820 metros. Manga: 10.650 metros. Calado: 3.952. Construido en 1.980. Bandera: Finlandia. GT: 863. Valor aproximado de 470.760,00 euros.

Licitaciones: Primera licitación: OTC Challenger 470.760,00 euros. Segunda licitación: nuevo tipo de subasta en el 75% de importe de la primera. Tercera licitación: sin sujeción a tipo.

El pliego que rige la subasta se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de levante, s/n, Puerto de Almería, 04071 Almería.

El buque podrá ser visitado previa notificación a la oficina de Servicios Portuarios de la Autoridad Portuaria.

Las ofertas se presentarán en mano en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas. El plazo de presentación de las ofertas será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de las ofertas será comunicada con una antelación mínima de quince días naturales.

Garantía provisional: Equivalente al dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Serán a cargo del adjudicatario los gastos derivados de los anuncios de la subasta y otros que sean de aplicación por el ordenamiento jurídico, no asignados expresamente a la Autoridad Portuaria por la legislación vigente.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en la cuenta de consignaciones del Juzgado una vez deducidos los créditos devengados por las tasas portuarias y los gastos de procedimiento.

Almería, 13 de enero de 2009.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.- Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A090001577-1